

Honorable Concejo Municipal
“Compromiso y Responsabilidad Compartidos”

Página 1 de 7

PLAN DE ACCIÓN 2012

JUSTIFICACIÓN

La normatividad que rige a nuestra Corporación, conlleva a que se adopten mecanismos como la formulación de un plan de acción que asegure la eficacia y eficiencia de los procesos y el cumplimiento la función constitucional y legal, con miras a colmar las expectativas y exigencias de los Sampedreños, armonizado con el cumplimiento de la misión y visión trazadas por la entidad.

El objeto de este plan es fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

MISIÓN

El Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, es una Corporación Administrativa de origen popular que orienta sus acciones al bienestar de la comunidad, velando por el interés general de la misma y ejerciendo sobre el gobierno municipal y las Entidades Descentralizadas, un control político.

VISIÓN

En el 2020, el Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, será identificada como la Corporación Administrativa que hace prevalecer el interés general y la satisfacción de las necesidades de la comunidad en correspondencia con la planificación a todo nivel sobre cualquier otra pretensión de orden individual, particular o político.

Honorable Concejo Municipal

Página 2 de 7

“Compromiso y Responsabilidad Compartidos”

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Transparencia en las actuaciones
2. Imparcialidad a través de una gestión integral y armónica
3. Efectividad como resultado entre las acciones de eficiencia y eficacia
4. Legalidad en el accionar público
5. Democracia para la participación y el desarrollo

DECÁLOGO DE VALORES

1. Responsabilidad
2. Honestidad
3. Solidaridad
4. Respeto
5. Equidad
6. Lealtad
7. Puntualidad
8. Humildad
9. Liderazgo
10. Compromiso

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA UNO. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, orientados hacia el logro de la visión que la Corporación se ha propuesto.

Objetivo: Estudiar y aprobar propuestas que garanticen el cumplimiento del plan de desarrollo del municipio, realizando control al trabajo de la administración municipal y promoviendo la participación de la comunidad en los asuntos de la localidad.

Página 3 de 7

Honorable Concejo Municipal
“Compromiso y Responsabilidad Compartidos”

Actividad 1. Proveer los recursos, medios físicos y humanos necesarios para el desarrollo de los debates, tanto en plenaria como en comisión.

Recursos: \$48.050.274
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

Actividad 2. Efectuar las Sesiones y sus Debates cumpliendo con el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Recursos: \$86.507.585
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Concejales

Objetivo: Ejercer la función de control político con base en la Constitución, la ley y el reglamento interno del Concejo.

Actividad 1. Realizar los debates de control político atendiendo a problemas identificados en la comunidad y al desempeño de la Administración Municipal.

Recursos: Humanos
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Concejales

Actividad 2. Conformar comisiones accidentales para atender las inquietudes y problemáticas de la comunidad.

Recursos: Humanos y de apoyo; \$4.000.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Concejales

Página 4 de 7

Honorable Concejo Municipal
“Compromiso y Responsabilidad Compartidos”

Objetivo: Empezar programas de mejoramiento y modernización del Concejo Municipal.

Actividad 1. Realizar programas de mejoramiento y modernización de la Corporación.

Recursos: \$8.000.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Mesa Directiva

Actividad 2. Ampliar el área de las barras y cambiar su silletería y por una más cómoda y funcional para los asistentes.

Recursos: \$8.000.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

LÍNEA DOS. Mejorar la imagen del Concejo Municipal a través de la publicación permanente de sus actuaciones.

Objetivo: Implementar mecanismos de divulgación de las decisiones adoptadas por la Corporación, haciendo uso de los medios de comunicación local y de la gaceta del Concejo.

Actividad 1. Transmitir en directo por el Canal T.V. San Pedro, las diferentes sesiones del Concejo.

Recursos: 5.500.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

Página 5 de 7

Honorable Concejo Municipal
“Compromiso y Responsabilidad Compartidos”

Actividad 2. Emitir programas informativos por la Emisora La Voz de San Pedro, en el que se presente a la población un resumen de cada periodo de sesiones.

Recursos: 3.200.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

Actividad 3. Publicar la Gaceta del Concejo.

Recursos: 3.800.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

LÍNEA 3. Proporcionar herramientas tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de la Misión Corporativa.

Objetivo: Garantizar el buen funcionamiento de los equipos de la Corporación como medios que contribuyen al cumplimiento de las funciones de los Corporados.

Actividad 1. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y sonido de la Corporación.

Recursos: 1.000.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Secretaria Ejecutiva

Actividad 2. Dotar la Corporación de una cámara de video.

Recursos: 1.500.000
Fecha de logro: Diciembre de 2012
Responsable: Presidente y Secretaria Ejecutiva

Honorable Concejo Municipal
"Compromiso y Responsabilidad Compartidos"

Página 6 de 7

LÍNEA CUATRO: Mejoramiento integral y bienestar del talento humano.

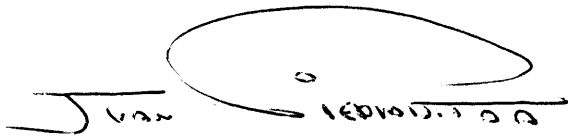
Objetivo: Mejorar los conocimientos y competencias existentes en el talento humano de la Corporación, a través de capacitación constante y estímulo.

Actividad 1. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación y bienestar para los miembros de la Corporación y su Secretaria.

Recursos: 4.000.000

Fecha de logro: Diciembre de 2012

Responsable: Comité de Bienestar; Presidente y Secretaria



JUAN CARLOS PIEDRAHÍTA AVENDAÑO

Presidente

CÓD.	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS PPTALES	FECHA DE LOGRO	RESPONSABLES EJECUCIÓN	ACTIVIDAD PROGRAMADA
01	Honorarios Concejales	86.050.274	Diciembre 2012	Presidente y Concejales	Efectuar las sesiones y debates de control político
02	Suministro de papelería, útiles de escritorio, tóner para impresora e insumos de aseo y cafetería	4.000.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria Ejecutiva	Proveer recursos, medios físicos y humanos para el desarrollo de los debates
03	Apoyo Logístico para las Sesiones	3.500.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria	Proveer recursos, medios físicos y humanos para el desarrollo de los debates
04	Prestación de servicios de transporte terrestre	4.000.000	Diciembre 2012	Presidente y Concejales	Comisiones accidentales para atender inquietudes y problemáticas de la comunidad
05	Comunicaciones	12.500.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria	Informar las actuaciones de la Corporación a través del Canal y Emisora Local y la Gaceta del Concejo.
06	Mantenimiento de Equipos	1.000.000	Diciembre 2012	Secretaria	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y sonido de la Corporación.
07	Compra de equipo	1.500.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria	Dotar la Corporación de una cámara de video
08	Ampliación y cambio de silletería	8.000.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria	Ampliar el área de las barras y cambiar su silletería por una más cómoda y funcional
09	Programa de capacitación y bienestar del talento humano	4.000.000	Diciembre 2012	Presidente y Secretaria	Jornadas de capacitación y bienestar
10	Prestación de servicios profesionales	8.000.000	Diciembre 2012	Mesa Directiva	Emprender programas de mejoramiento y modernización del Concejo Municipal